

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE  
SEVILLA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2019**

30 de Junio de 2020

## Índice

### 1. PRESENTACIÓN

### 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

#### 2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

#### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

#### 2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

#### 2.4. Encomiendas de gestión

#### 2.5. Procedimientos de contratación

### 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

#### 3.1. Marco normativo estatal

#### 3.2. Marco normativo autonómico

#### 3.3. Marco normativo interno

### 4. GOBIERNO CORPORATIVO

#### 4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

#### 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

#### 4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Protección de datos personales

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

4.3.4. Comunicación

4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.6. Control y transparencia

### 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2.019

#### 5.1. Pleno

- 5.2. **Comité Ejecutivo**
- 5.3. **Presidente**
- 5.4. **Secretario General**
- 5.5. **Director Gerente**
- 5.6. **Comisiones**
- 5.7. **Representaciones en otras entidades**
- 5.8. **Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**
  - 5.8.1. **Plenos**
  - 5.8.2. **Comités Ejecutivos**

## 1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Sevilla.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

2.1.2. **CIF:** Q4173001A

2.1.3. **Domicilio social:** PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, Nº 8, 41004-SEVILLA

2.1.4. **Otras dependencias:** 2 VIVEROS DE EMPRESAS (TORNEO PARQUE EMPRESARIAL Y AERÓPOLIS).

2.1.5. **Página web:** [www.camaradesevilla.com](http://www.camaradesevilla.com)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en concreto para la Cámara de Comercio de Sevilla, en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOE nº 304 de 19 de diciembre de 2019).

#### - Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

#### - Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las

Administraciones Públicas.

## 2.3. **Ámbito territorial y adscripción**

2.3.1. **Demarcación: PROVINCIA DE SEVILLA**

2.3.2. **Nº empresas censo: 146.038 EMPRESAS**

2.3.3. **Nº empresas de aportación voluntaria: 3 EMPRESAS**

## 2.4. **Encomiendas de gestión: 0 ENCOMIENDAS**

## 2.5. **Procedimientos de contratación: 66 EXPEDIENTES**

## 3. **MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### 3.1. **Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

### 3.2. **Marco normativo autonómico**

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOE nº 304, de 19 de diciembre de 2019).
- Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

### 3.3. **Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Orden de 15 de marzo de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Orden de 23 de abril de 2019, de la Consejería de Economía, Comercio, Empresas y Universidad, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se

regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio y el procedimiento electoral.

- Convenio Colectivo propio NO EXISTE
- Normas Internas de Contratación, aprobadas en la sesión del Pleno de la Contratación de fecha 27 de noviembre de 2018.
- Código Ético y de Buenas Prácticas, aprobadas por la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2017.

#### 4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

##### 4.1. Órganos de gobierno

###### 4.1.1. Pleno: 60 VOCALES

**45 VOCALES, elegidos por sufragio universal.**

**12 VOCALES, elegidos a proposición de las organizaciones empresariales más representativas de la provincia.**

**3 VOCALES, que forman parte del Censo de Empresas de Aportación Voluntaria.**

El Pleno con su actual composición se constituyó **en fecha 19 de noviembre de 2019**, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras de Comercio de España y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio y el procedimiento electoral.

**La composición del Pleno al día de hoy está formada por:**

.Grupo A: 45 vocalías elegidas mediante sufragio libre, igual, directo y secreto por entre todas las personas físicas o jurídicas, éstas últimas a través de sus representantes, inscritas en el Censo de la Cámara, que serán

sus representantes en el Pleno corporativo.

Grupo B: 12 vocalías propuestas entre representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de la Cámara, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, a cuyos efectos se entenderá que gozan de dicha condición aquellas organizaciones empresariales que estén integradas en federaciones o confederaciones que, de conformidad con la legislación laboral, tengan el carácter de más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha propuesta habrá de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres.

Grupo C: 3 vocalías elegidas entre representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara, a las que se refiere el artículo 17.3.c) de la ley 4/2019, de 19 de noviembre, y que deberá adquirir el compromiso de mantenerla hasta la realización de nuevas elecciones.

#### **4.- Vocalías cooperadoras**

A propuesta de la Presidencia al Pleno de una lista de personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación cameral, que contenga necesariamente suficientes propuestas tanto de hombres como de mujeres, y que podrán asistir a las reuniones del Pleno, con voz y sin voto.

La duración del mandato de las personas integrantes del Pleno será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, salvo la Presidencia para la que se establece el límite de no poder superar la misma persona más de dos mandatos.

Los vocales que componen el Pleno, queda determinado, en los siguientes grupos:

A.- Como mínimo, dos tercios de los vocales del Pleno son los representantes de de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una

actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

B.- Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.

C.- Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine por la administración tutelante.

#### 4.1.2. **Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, 2 Vicepresidentes (1º y 2º), el Tesorero (y Tesorero Suplente) y 6 VOCALES y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General y el Director Gerente.

#### 4.1.3. **Presidente**

Elegido por el Pleno conforme a lo dispuesto en la normativa Básica de Cámaras, así como en la normativa electoral vigente y en la Orden de 23 de abril de 2019 de la Consejería de Economía, Comercio, Empresas y Universidad, elegido en la sesión constitutiva del Pleno en fecha 19 de noviembre de 2019 y ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

## 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

### 4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar el Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones, en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por la mitad más una de las vocalías con derecho a voto, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario o personas que legalmente les sustituyan adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan a la sesión la tercera parte de las vocalías con derecho a voto.

La Cámara hará públicos sus acuerdos a través de los medios de comunicación social en la forma que estime conveniente, excepto los que afecten a su régimen interior, si no lo considerara oportuno.

Las sesiones del Pleno serán públicas cuando así lo acuerde dicho órgano al inicio de las mismas.

#### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cuatro sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima será de doce horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, debiendo estar presente el presidente y el Secretario General o persona que legalmente les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

#### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

**4.3.1. Código de buenas prácticas: Aprobadas por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 29 de junio de 2.017.**

**4.3.2. Protección de datos personales: Conforme a ley.**

**4.3.3. Prevención de riesgos laborales. Conforme a Ley.**

**4.3.4. Comunicación: Edición de 4 Boletines al año, notas de prensa y comunicaciones, en base a la actividad cameral.**

**4.3.5. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información. Conforme a Ley**

**4.3.6. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Consejería correspondiente de

la Junta de Andalucía a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Bufete Antonio Moreno Campillo y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el órgano correspondiente de la Administración.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla e informadas en la web de la Corporación.

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2019, QUE ENTRARON EN FUNCIONES CUANDO SE CONVOCARON LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA., MEDIANTE ORDEN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.**

### **5.1. PLENO**

El Pleno de la Cámara de Comercio de Sevilla estaba compuesto por 56 vocales hasta la sesión del Pleno constituyente en fecha 19 de noviembre de 2019 :

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SECTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
<b>FRANCISCO HERRERO LEON</b>	<b>LAMAIGNERE, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>ANTONIO GALADI RAYA</b>	<b>RAHEMO, S.L.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>JOSE CAÑETE SERRANO</b>		<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>



<b>AUGUSTO JANNONE JANNONE</b>	<b>JANNONE, S.A.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>FERNANDO ALCAYDE ISRAEL</b>	<b>INMOBILIARIA VIAPOL, S.A.</b>	<b>CONSTRUCCION</b>
<b>MARCOS TARANCON ESTRADA</b>	<b>HEINEKEN ESPAÑA, S.A.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>MANUEL S. OTERO ALVARADO</b>	<b>HOTEL INGLATERRA, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIO</b>
<b>EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA</b>	<b>G.H.E. MOTORHISPANIA, S.L.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>MANUEL ANTONIO GARCÍA BRENES</b>	<b>SUYMA CONSULTORES, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCON</b>	<b>ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.</b>	<b>AGUA Y ENERGÍA</b>
<b>DIEGO ORTIZ AREVALO</b>	<b>MERCADONA, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>ANGEL AGUADO APARICIO</b>	<b>EL CORTE INGLES, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>ANGEL ALBEA ROMERO</b>	<b>ANGEL ALBEA ROMERO</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>ANTONIO CAMINO MUÑOZ</b>	<b>TECADE, S.A.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>ANTONIO LAPPI PEREA</b>	<b>LAPPI INDUSTRIAS GRAFICAS, S.L.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>ANTONIO MARTÍN POZO</b>	<b>MARTÍN CASILLAS S.L.U.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>ANTONIO MANUEL MAYA RODRIGUEZ</b>	<b>DECOAM</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>ANTONIO PALOMINO HORNERO</b>	<b>HORNO DEL DUQUE, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>AUGUSTO LAHORE</b>	<b>LOS CAMINOS DE PEYRE,</b>	<b>COMERCIO Y</b>

<b>CAMUNA</b>	<b>S.L.</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>CARLOS GARCÍA GANDUL</b>	<b>BRICO-KIT, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>DAVID MARTIN MUÑOZ</b>	<b>ALIMENTACIÓN SUAREZ GOMEZ, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>EDUARDO LUNA ESCALERA</b>	<b>GAMESUR, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ</b>	<b>VIUDA DE MARIANO DE TERRY, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FILOMENO DE ASPE GAMERO</b>	<b>VIUDA DE FILOMENO DE ASPE, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO GALAN BELTRAN</b>	<b>ESTACION DE SERVICIOS TABLANTES, S.L</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO JAVIER MORENO MURUVE</b>	<b>CODIMOTOR, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO JOSE TELLO VIDAL</b>	<b>MARTEVISION 2004, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO LOZANO JIMENEZ</b>	<b>GRUAS LOZANO, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO MOLINA TOUCEDO</b>	<b>CONFECCIONES MOLINA, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO PEREZ MORON</b>		<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>GUILLERMO CONTRERAS MANRIQUE</b>	<b>HORUS SPORT, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>GONZALO GUILLEN BENJUMEA</b>	<b>ACEITES DEL SUR, S.L.</b>	<b>INDUSTRIA</b>
<b>JESUS MAZA BURGOS</b>	<b>KONTACTA COMUNICACIONES, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JESUS MEJIAS BEGINES</b>	<b>CONSORCIO CIELO AZUL, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>



<b>RAQUEL SANZ GALIANO</b>	<b>HISPAFISCH, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JOSE POZO BARAHONA</b>	<b>AZVI,S.A.</b>	<b>CONSTRUCCION</b>
<b>JOSE LUIS HERRERA GÓMEZ</b>	<b>AUTO CARDAN, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JOSE LUIS MÁRQUEZ ARROYO</b>	<b>FARMACIA JOSE LUIS MÁRQUEZ ARROYO</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JOSE MANUEL FLORES LIÑAN</b>	<b>ASEINSE FL, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE</b>	<b>MILOSAN TRAVEL, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JULIO MARTIN GONZALEZ</b>	<b>GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>JUAN MANUEL CONTRERAS GUYARD</b>	<b>MORAJUIS, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>LUIS SANCHEZ MANZANO</b>	<b>CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
<b>ALVARO MUÑOZ VALLEJO</b>	<b>GUADARTE, S.A.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>FRANCISCO JOSE CHACON ORMAZABAL</b>	<b>BIDAFARMA, SOC. COOP. AND.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>MARTA GONZALEZ TORRES</b>	<b>LA SEGUNDA VERA, S.L.</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>PEDRO LOPEZ ESPINA</b>	<b>INTERANTENA SEVILLA, S.L.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
<b>PEDRO PABLO LÓPEZ OÑA</b>	<b>LÓPEZ OÑA, S.A.</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
<b>PEDRO SANCHEZ-CUERDA RODRÍGUEZ</b>	<b>HEREDEROS DE SALUD GOMEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>COMERCIO Y SERVICIOS</b>
<b>RAFAEL CALVO DE</b>	<b>HORMIGONES SIERRA NORTE,</b>	<b>INDUSTRIA</b>

MORA REDONDO	S.L.	
RAFAEL ESTEVEZ GUTIERREZ	PERSOND, S.L.	CONSTRUCCIÓN
MIGUEL RUS PALACIOS	FORMULACIONES, S.A.	INDUSTRIA
ROBERTO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	AGENCIA MARITIMA ECHEVARRIA, S.L.	COMERCIO Y SERVICIOS
RAFAEL HERRADOR MARTÍNEZ	CAIXABANK, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS
SALUD REGUERA GARCÍA	ESE&ERRE ASOCIADOS, S.C.	COMERCIO Y SERVICIOS
SIMON CHAVARRI DE LA FUENTE	CHAVSA, S.A.	COMERCIO Y SERVICIOS

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Sevilla estaba compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación, hasta la fecha de 19 de noviembre de 2019, al finalizar el proceso electoral y fueron nombrados los nuevos vocales del Comité Ejecutivo en la sesión del Pleno de fecha 19 de noviembre de 2019:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. FRANCISCO HERRERO LEÓN
VICEPRESIDENTE 1º	D. MIGUEL RUS PALACIOS
VICEPRESIDENTE 2º	D. JOSE CAÑETE SERRANO

<b>TESORERO</b>	<b>D. AUGUSTO JANNONE JANNONE</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. FERNANDO ALCAYDE ISRAEL</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. MARCOS TARANCON ESTRADA</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. MANUEL S. OTERO ALVARADO</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. MANUEL A. GARCÍA BRENES</b>
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	<b>D. FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN</b>

COMPOSICIÓN DEL PLENO A PARTIR DE LAS SESIÓN CONSTITUYENTE DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

## VOCALES DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

ÁREA	UNIDAD ELECT ORAL	EMPRESA	TITULAR	SUPLENTE
<b>INDUSTRIA</b>	<b>UNIDAD 1</b>	<b>ENDESA GENERACIÓN SA</b>	<i>FRANCISCO J. ARTEAGA ALARCON</i>	<i>RAFAEL SÁNCHEZ DURÁN</i>
	<b>UNIDAD 2</b>	<b>COBRE LAS CRUCES SAU</b>	<i>RAMON NARANJO NUÑEZ</i>	<i>GASTON ELIECER PRUDANT VEGA</i>
	<b>UNIDAD 3</b>	<b>REFRACTARIOS ALFRAN S A</b>	<i>CARLOS DOMINGUEZ MERINO</i>	<i>JOSE M<sup>º</sup> DOMINGUEZ IBAÑEZ</i>
	<b>UNIDAD 4</b>	<b>IND. ESPECIALIZADA AERONAUTICA SA</b>	<i>ANTONIO JOSE RAMIREZ GARCIA</i>	<i>JOSE JOAQUIN CRUZ VALLEJO</i>
		<b>AUTOMATISMOS</b>	<i>JOSE MANUEL</i>	<i>M<sup>º</sup> DEL CARMEN</i>

		<b>SUR SL</b>	<i>JIMENEZ CASTRO</i>	<i>GARCIA OLIVEROS</i>
	<b>UNIDAD 5</b>	<b>MAC PUAR SA</b>	<i>ANTONIO GARCIA ALVEAR</i>	<i>EUGENIO BARROSO Gº DE LEYARISTY</i>
	<b>UNIDAD 6</b>	<b>MIGUEL GALLEGO SA</b>	<i>MIGUEL GALLEGO JURADO</i>	<i>FCO. MIGUEL GALLEGO VALERO</i>
	<b>UNIDAD 7</b>	<b>HEINEKEN ESPAÑA SA</b>	<i>CARMEN PONCE GRAS</i>	<i>ADA BERNAL MARTINEZ</i>
	<b>UNIDAD 8</b>	<b>PIRFAMA SL</b>	<i>FATIMA DEL TORO SALAS</i>	<i>AUGUSTO LAHORE CAMUÑA</i>
	<b>UNIDAD 9</b>	<b>REVESTIMIENTOS TEC. SOSTENIBLES SL</b>	<i>IVAN WALTER CHECA</i>	<i>JUAN MANUEL CONTRERAS GUYARD</i>
	<b>UNIDAD 10</b>	<b>LAPPI INDUSTRIAS GRAFICA SL</b>	<i>ANTONIO LAPPI PEREA</i>	<i>JUAN L. GONZALEZ ALORDA IRIARTE</i>
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>UNIDAD 11</b>	<b>INMOBILIARIA DEL SUR SA</b>	<i>FRANCISCO PUMAR LÓPEZ</i>	<i>DOMINGO GONZALEZ GOMEZ</i>
	<b>UNIDAD 12</b>	<b>HELIOPOL SAU</b>	<i>MIGUEL RUS PALACIOS</i>	<i>MACARENA RUS RUFINO</i>
	<b>UNIDAD 13</b>	<b>HERMANOS SALGUERO MARIN SL</b>	<i>CARLOS GARCÍA GANDUL</i>	<i>JUAN PABLO TRIGO RUEDA</i>
	<b>UNIDAD 14</b>	<b>COEMI TECNICAS DE INSTALACIONES SL</b>	<i>MANUEL COSANO HIDALGO</i>	<i>JOSEFA RUIZ PEREZ</i>
		<b>LÓPEZ OÑA SA</b>	<i>PEDRO PABLO LÓPEZ OÑA</i>	<i>MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ</i>
	<b>UNIDAD 15</b>	<b>(1) AZVI SAU MARTÍN CASILLAS SLU</b>	<i>Mª JOSE CONTRERAS CARO</i> <i>ANTONIO MARTIN POZO</i>	<i>Mª ELENA CRESPO CASTAÑO</i> <i>NARCISO NAVARRO LEAL</i>
<b>COMERCIO</b>	<b>UNIDAD 16</b>	<b>ROSAS DE SEVILLA SL</b>	<i>ALESSANDRA JANNONE NAVARRO</i>	<i>AUGUSTO JANNONE JANNONE</i>
		<b>(3) GESTIONES DARA SL</b>	<i>RAQUEL SANZ GALIANO</i>	<i>JOAQUIN SANZ TALAVERA</i>
	<b>UNIDAD 17</b>	<b>GUARARTE SLU</b>	<i>SANDRA MUÑOZ VALLEJO</i>	<i>ÁLVARO MUÑOZ VALLEJO</i>

	UNIDAD 18	V. JUVASA SLU	JUAN VALLE SANTOS	JESUS IGNACIO VALLE SANCHEZ
	UNIDAD 19	ANTONIO GARCIA CALDERON	ANTONIO GARCIA CALDERON	-
		GRUPO HERMANOS MARTIN SA	JULIO MARTIN GONZALEZ	JUSTO MARTIN GONZALEZ
	UNIDAD 20	JOSE M <sup>a</sup> CAÑETE REINA	JOSE M <sup>a</sup> CAÑETE REINA	-
	UNIDAD 21	AROMAS ANDALUCIA SAU	MANUEL CARDOSO GARZON	RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ
	UNIDAD 22	BERNAL EXTINTORES SL	GABINO EUSEBIO GALLEGO HINOJOSA	MANUEL CAMPOS RAMIREZ
	UNIDAD 23	AUTOMOVILES BERROCAR SL	MANUEL BERROCAL JIMÉNEZ	JOSE ANTONIO MIRANDA LARA
	UNIDAD 24	SERVIFORM S.A.	JUAN BECERRA RODRIGUEZ	MANUEL MARTINEZ-BIDON MARTINEZ
UNIDAD 25	AQUA INTEGRAL SL	BORJA FAL CONDE BOURRELLIER	AGUSTIN FERNANDEZ MANTECON	
SERVICIOS	UNIDAD 26	SEVILLA HOOK SL	PEDRO G. ROBLES CRUZADO	ANTONIA LAURA ROBLES CRUZADO
	UNIDAD 27	CATERING LA RAZA SL	PEDRO SANCHEZ-CUERDA RODRÍGUEZ	JOSÉ IGNACIO DE ROJAS RODRIGUEZ
	UNIDAD 28	LAS CASAS DE LAS JUDERÍAS SL	JORGE MORILLA RICH	JOSE ALFONSO MORILLA ESPEJO
	UNIDAD 29	MECÁNICA 83 SL	FCO. JAVIER SANCHEZ OJEDA	INMACULADA ARAGONES GARCIA
		C.D.A. CODIMOTOR SL	CARMEN BEATRIZ MORENO GONZÁLEZ	JAVIER MORENO GONZALEZ
	UNIDAD 30	EMPRESA CASAL SL	ANGEL DIAZ VAZQUEZ	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE
UNIDAD 31	JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS	JUAN LUIS PANTOJA PUYANA	ALEJANDRO MARCHENA	



		SL		BLANCO
	UNIDAD 32	ACEITES DEL SUR COOSUR SA	GONZALO GUILLÉN BENJUMEA	JUAN RAMÓN GUILLÉN PRIETO
	UNIDAD 33	ESTIBADORA SEVILLANA SL	FILOMENO DE ASPE GAMERO	ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ
	UNIDAD 34	GEST. Y SERV. DE AUTOMOCIÓN 2009 SLU	EDUARDO MAXIMO PEREZ RODRIGUEZ	JUAN IGNACIO FERNANDEZ CASCO
	UNIDAD 35	THE SOUTH ORACLE SL	CRISTINA VICENTE SUSO	ALEJANDRO PALLARES MANRIQUE
	UNIDAD 36	FUNDACIÓN S. PABLO AND. CEU	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BUADES	ANTONIO JIMENEZ ARCOS
	UNIDAD 37	INTERANTENA SEVILLA SL	PEDRO LOPEZ ESPINA	RUBEN LOPEZ MARTIN
	UNIDAD 38	GALERIA EL MARCO SL	RAFAEL CALVO DE MORA REDONDO	JUAN HURTADO LISSEN
	UNIDAD 39	MIGUEL ARREBOLA MEDINA	MIGUEL ARREBOLA MEDINA	-
PROPUESTA ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	GRUPO B	ASOC. DE HOTELES DE SEV. Y PROV	MANUEL CORNAX CAMPA	ALFONSO LOPEZ MASA
		ESTUDIOS Y EJECUCIONES SA	RAFAEL SANCHEZ ALCALA	VICTORIA SANCHEZ MUÑOZ
		ASOC. EMP. TRANSP. CTRA PROV SEV	RAQUEL PARRILLA GÓMEZ	ANTONIO AMARILLO RODRÍGUEZ
		LARESTIL SL	Mª DEL CARMEN NUÑEZ MUÑOZ	MIRIAM FERNÁNDEZ DE LA MELA
		FEDERACIÓN DE EMPRES. DEL METAL	FRANCISCO J. MORENO MURUVE	CARLOS JACINTO MARÍN
		CECALMA SA	JUAN PEDRO CALVENTE CABALLERO	Mª DOLORES CALVENTE CABALLERO

		<b>GREENFISH TROPICAL SUR SL</b>	ANTONIO LÓPEZ BALBUENA	IVAN LOPEZ LEBRON
		<b>CENTRO DE INV. Y DES. EMP. SEV</b>	ANTONIO MONTERO SINES	RAFAEL M <sup>a</sup> SILVESTRE CAAMAÑO ARAMBURU
		<b>HISPABAÑO SL</b>	VANESA MUÑOZ PINEDA	CRISTINA RUIZ VAZQUEZ
		<b>CONF. PROV DEL COM. Y SERV.</b>	TOMAS GONZALEZ RODRIGUEZ	JUAN MACIAS CAMPANARIO
		<b>REVESCOAN SL</b>	ISABEL M <sup>a</sup> GUTIERREZ CHAVES	BÁRBARA M <sup>a</sup> GOMEZ DELGADO
		<b>PRODETUR SA</b>	CARMEN SALINAS MONTES	AMADOR SANCHEZ MARTIN
<b>APORTACIÓN VOLUNTARIA</b>	<b>GRUPO C</b>	<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA SA</b>	JOAQUIN CARO LEDESMA	ANTONIO ENRIQUE CARO PORCUNA
		<b>LAMAIGNERE SA</b>	FCO. DE PAULA HERRERO LEÓN	FRANCISCO HERRERO MALDONADO
		<b>GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L.</b>	M <sup>a</sup> JESUSA CONTRERAS CAMPOS	ISABEL CONTRERAS GUYARD
<b>VOCALES COLABORADORES</b>		AEROPUERTO DE SEVILLA	JESUS CABALLERO PINTO	
		AUTORIDAD PORTUARIA	RAFAEL CARMONA RUIZ	
		CUERPO CONSULAR	JESUS MEJIAS BEGINES	
		ENTIDADES FINANCIERAS	M <sup>a</sup> JESUS CATALA BUERA	

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO A PARTIR DEL 19 DE  
NOVIEMBRE DE 2019

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</b>
<b>VICEPRESIDENTE 1º</b>	<b>D. MIGUEL RUS PALACIOS</b>
<b>VICEPRESIDENTE 2º</b>	<b>D. FRANCISCO JAVIER MORENO MURUVE</b>
<b>TESORERO</b>	<b>D. FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCON</b> <b>TESORERA SUPLENTE:</b> <b>Dª CARMEN NUÑEZ MUÑOZ</b>
<b>VOCALES</b>	<b>Dª Mª JESUSA CONTRERAS CAMPOS</b> GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L. <b>D. JOAQUIN CARO LEDESMA</b> SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA S.A. <b>D. TOMAS GONZALEZ RODRIGUEZ</b> CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y AUTÓNOMOS DE SEVILLA <b>Dª Mª DEL CARMEN NUÑEZ MUÑOZ</b> LARESTIL, SL <b>D. MANUEL CORNAX CAMPA</b> ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA <b>Dª CARMEN PONCE GRASS</b> HEINEKEN ESPAÑA S.A.

## 5.3. PRESIDENTE

Francisco de Paula Herrero León, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla, cargo para el que fue reelegido en la Sesión constitutiva del Pleno en fecha 19 de noviembre de 2019.

Presidente de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Vicepresidente de la Fundación Incyde y miembro del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercios.

Vicepresidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

Miembro de la Asamblea de Cámaras de Comercio de España y Vocal de su Comisión de Puertos.

En la actualidad ocupa la presidencia de "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES, S.A." y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

Consejero del Consejo Asesor Regional BBVA DT-Sur para Andalucía y Extremadura.

Presidente de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente del Consejo de Administración de GARANTIA (Sociedad Garantía Recíproca)

Es Presidente del Grupo empresarial LAMAIGNERE y Presidente de la FUNDACIÓN LAMAIGNERE, con sede central en Sevilla y sucursales en Madrid, Barcelona, Cádiz, Algeciras, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife y Santiago de Chile ofreciendo servicios a empresas de más de 70 sectores.

Las actividades del Grupo, abarcan servicios tales como: Consignaciones de buques. Logística, almacenajes y Distribución. Agencia de Carga Aérea, Transporte Internacional Marítimo, Operaciones Portuarias, División Logística Aeronáutica, Centro Logístico para Automóviles, Correduría de Seguros y Agencia de Aduanas

## 5.4. SECRETARIO GENERAL

Pedro José Delgado Moreno, nacido en 1969, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, perteneciente al Ilustre



Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con una amplia formación complementaria en diversos ámbitos, destacando por su relevancia un Master de Gestión Económica – Financiera y un Master en Recursos Humanos y Dirección de Personas, ostentando igualmente la titulación en técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Su trayectoria profesional ha estado vinculada desde 1998 al mundo Cameral. Así, desde ese año hasta noviembre de 2.011 ocupó el cargo de Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos. Durante ese periodo tuvo a su cargo áreas como Contabilidad, Recaudación, Personal y Servicios Generales. Igualmente, durante algunos años, especialmente en el 2.003 y 2.004, compatibilizó su puesto con el de Responsable de Administración del Consejo Andaluz de Cámaras. Desde noviembre 2.011, Secretario General en Funciones hasta enero de 2.018 en que por Concurso-Oposición accedió al puesto de Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla, refrendado en la sesión del Pleno celebrada en 22 de febrero de 2.018 y publicado en el BOJA nº 50 de 13 de marzo de 2.018.

Asimismo ocupa los puestos de Secretario de la Fundación Cámara de Sevilla y de las participadas "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES, S.A." y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

## 5.5. DIRECTOR GERENTE

Salvador Fernández Salas, nacido en 1968 en Sevilla. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Master en Administración y Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo. Director del Gabinete Económico de la Confederación de Empresarios de Andalucía (1993-2000) y Director Gerente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla desde octubre del año 2.000. Consejero Delegado de Estudios Universitarios Superiores de Andalucía S.L , de Nuevas Profesiones S.A. y de Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, S.L. Consejero de Camerdata S.L, Camerfirma S.L, y Consejero y Presidente de Hubpyme S.L.

Hasta la publicación de la Orden de convocatoria de elecciones el 2 de septiembre de 2019, las Comisiones Consultivas eran las siguientes con sus respectivos Presidentes:



## COMISIONES

COMISIONES	Apellido	Nombre
	PRESIDENTES	
INNOVACIÓN, NN.TT. Y ECONOMÍA DIGITAL	Galán Beltrán	Francisco
COMERCIO INTERIOR	Cañete Serrano	José
TURISMO	Otero Alvarado	Manuel S.
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Pozo Barahona	José
ECONOMÍA Y FINANZAS	Herrero León	Francisco
ENERGÍA	Arteaga Alarcón	Francisco
ECONOMÍA SOCIAL Y PYMES	García Gandul	Carlos
ASUNTOS MARÍTIMOS	de Aspe Gamero	Filomeno



ASUNTOS INTERNACIONALES	Guillén Benjumea	Gonzalo
INDUSTRIA	Gallego Hinojosa	Eusebio
AUTÓNOMOS	Flores Liñán	José Manuel
TRANSPORTES	García Argente	Juan Carlos

**5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES (HASTA SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA QUE SE PUBLICA LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS DE ANDALUCÍA)**

Representantes de la Cámara de Comercio de Sevilla en otras entidades:

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
<b>CONSORCIO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>	<b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</b> <b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b> <b>D. JUAN CARLOS GARCÍA ARGENTÉ</b> <b>D. MANUEL S. OTERO ALVARADO</b> <b>D. JOSE M<sup>a</sup> AVILA</b> SUPLENTE: <b>D.FRANCISCO GUERRERO DÍAZ</b> <b>D. SANTIAGO PADILLA DÍAZ DE LA SERNA</b> <b>D. MANUEL MACÍAS MORENO</b>
<b>JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES</b>	<b>D. ERNESTO SANGUINO GOMEZ</b>
<b>COMISIÓN MUNICIPAL COMERCIO AMBULANTE EN</b>	<b>D. ANTONIO MAYA RODRIGUEZ</b> <b>SUPLENTE:</b>



<b>MERCADILLOS</b>	<b>D<sup>a</sup>. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL</b>
<b>CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO</b>	<b>D<sup>a</sup>. RAQUEL SANZ GALIANO</b>
<b>COMISION SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICO</b>	<b>D. ALFONSO SEDEÑO MASOT</b> <b>SUPLENTE:</b> <b>D. PEDRO DELGADO MORENO</b>
<b>CONSEJO ADMINISTRACIÓN CAMERDATA</b>	<b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b>
<b>CONSEJO ADMINISTRACIÓN CAMERFIRMA</b>	<b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b>
<b>AICO</b>	<b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</b> <b>D. PEDRO DELGADO MORENO</b> <b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b> <b>D. EDUARDO FLORES MORALES</b> <b>D. MIGUEL SÁNCHEZ MONTES DE OCA</b>
<b>HUBPYME, S.A.</b>	<b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b>
<b>FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, IND. Y NAV. DE SEVILLA</b>  <b>FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA</b>	<b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN.</b> <b>PRESIDENTE</b>  <b><u>VOCALES NATOS:</u></b> <b>D. FRANCISCO ARTEAGA ALARCÓN</b> <b>D. SIMON CHAVARRI DE LA FUENTE</b> <b>D. MANUEL CONTRERAS CARO</b> <b>D. FRANCISCO GALAN BELTRAN</b> <b>D. JUAN RAMÓN GUILLÉN PRIETO</b> <b>D. MANUEL MUÑOZ MEDINA</b>



	<p><b>D. JOSÉ MARÍA PACHECO GUARDIOLA</b></p> <p><b>D. JORGE PARADELA GUTIERREZ</b></p> <p><b>D. ALFONSO SEDEÑO MASOT</b></p> <p><b><u>VOCALES ELECTOS:</u></b></p> <p><b>D. CARLOS ALEJO GARCIA-MAURICIO</b></p> <p><b>D. MIGUEL GALLEGO JURADO</b></p> <p><b>D. FRANCISCO GALNARES GONZALEZ DE LA MADRID</b></p> <p><b>D. JOSE LUIS MANZANARES JAPÓN</b></p> <p><b>D. ENRIQUE MORENO DE LA COVA</b></p> <p><b>D. A. ANTONIO PASCUAL ACOSTA</b></p> <p><b>D. ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ</b></p> <p><b>D. RAMON NARANJO NUÑEZ</b></p> <p><b><u>GERENTE: SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</u></b></p> <p><b><u>SECRETARIO: PEDRO DELGADO MORENO</u></b></p>
<b>AUTORIDAD PORTUARIA</b>	<p><b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</b></p> <p><b>D. FILOMENO DE ASPE GAMERO</b></p>
<b>AUTORIDAD PORTUARIA</b>	<p><b>D. AUGUSTO JANNONE JANNONE</b></p>
<b>CEFNA</b>	<p><b>D. FRANCISCO HERRERO LEÓN</b></p> <p><b>D. AUGUSTO JANNONE JANNONE</b></p> <p><b>D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS</b></p>
<b>CEFNA</b>	<p><b>D. PEDRO DELGADO MORENO</b></p>

**5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES**

**5.7.1. PLENOS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA**

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	23 DE ABRIL DE 2019	34
2	26 DE JUNIO DE 2019	32
3	9 DE JULIO DE 2019	38
4	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	38
5	3 DE OCTUBRE DE 2019 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)	7 (NO CELEBRADO POR FALTA DE QUÓRUM)
6	19 DE NOVIEMBRE DE 2019	58
7	18 DE DICIEMBRE DE 2019	52

**5.7.2. COMITES EJECUTIVOS**

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	26 DE MARZO DE 2019	9
2	23 DE ABRIL DE 2019	9
3	26 DE JUNIO DE 2019	7
4	9 DE JULIO DE 2019	9
5	18 DE DICIEMBRE DE 2019	10

Sevilla, 30 de junio de 2020

Pedro Delgado Moreno

SECRETARIO GENERAL